Ciento maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

Acuerdo enbista delos tiulos mandandose Zitten alos nuebamente electores

En la Villa de Alhama a quinze dia del mes de Henero mil Setecientos Setenta y seis años El Concejo Justicia y Regimto de ella estando en bar Salas Capitulares en la Mayor parte dispuesto que por el fiel del fho actual han recivido un pliego Zerrado que dize su cubierta al Concejo Just.a y Regim.to de mi Villa de Alhama y otra Carta adjunta y abiendo que fue dho pliego se Leyo y se encontro dentro dos tiulos, y otra Carta, q.e uno y otro va por Cabeza de este Libro Capitular q.e se forma i p.r del presente año de la fha; y enbista del contenido de dhas Carta y tiulos y dar personal cumplimiento Se Cometio a Dn Manuel Marquez de Villa franca Montalto y Velez fa la bien tenido a bien Clegir p.r Cosejeros los oficios de Alcaldes, Regidores y demas q.e se Compone y q.e en uno de dhos pliegos se halla q.e para Alcaldes ordinarios bienen Clegidos Dn Josef Solana Medo mayor y Dn Jacinto Dias Zeron para Regidores Dn Ginez Solana Serrano; Dn Melchor Lopez Bautista Dn Juan Zeron Dias y Dn Miguel Marin Serrano, para Alguacil mayor a Martin Romero Morales y para Alg.il del fho a Dn Juan Solana Albarez para Tirado a Melchor Balero Cayuela; y que en el otro tiulo de los demas que quedan Zitados dize p.r Ministros ordinarios a Dn Joaquin Roqueta y Pedro Mar.n Hernandez como de ello Consta sus fha en Madrid a beinte y dos de Diciembre de mil setecientos Setenta y seis. firmados de mano del dho Señor